

Expediente: **3712/20**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RUIZ GUILLERMO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3712/20



H106029266512

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RUIZ GUILLERMO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°3712/20 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.- I.- Téngase presente desistimiento formulado.- II.- Trábase embargo sobre los fondos que por cualquier concepto tuviere depositado o depositare en el futuro el demandado RUIZ GUILLERMO RAFAEL DNI 17269959 en los Bancos MACRO S.A., BBVA FRANCES, GALICIA, SANTANDER RIO, CREDICOOP y BANCO INDUSTRIAL S.A., hasta cubrir la suma de \$ 246.515,26 en concepto de planilla de actualización y de honorarios regulados en autos por la etapa de ejecución de sentencia a la letrada GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA (compuesta de la suma de planilla y de honorarios regulados \$249.104,79 menos fondos depositados \$27.500 más aportes ley 6059), con más la suma de \$ 73.955 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio en forma gradual a cada uno de los bancos, haciéndose constar que las retenciones deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas- Fdo.Juez.- VHS 3712/20

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.